



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

EXP-UNC 35318/2011

CÓRDOBA, **29** DIC 2011

**VISTO:**

Las presentes actuaciones en las que se solicita la aprobación de la Licitación Pública N° 26/2011 convocada para realizar la obra "NUEVO EDIFICIO FACULTAD DE ODONTOLOGÍA"; atento que el acto se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas N° 13064 y sus modificatorias; teniendo en cuenta que la presente obra se encuentra incluida en el PLAN DE OBRAS 2010-2011, aprobado por Resolución HCS N° 781/2010, lo informado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fojas 867/vta. y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el n° 49228,

**LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la Licitación Pública N° 26/2011 convocada para realizar la obra "NUEVO EDIFICIO FACULTAD DE ODONTOLOGÍA" y adjudicar la misma a la firma ING. ARNALDO KOHN CONSTRUCCIONES S.R.L., invirtiendo en ello la suma de \$ 5.986.345,63 (Pesos cinco millones novecientos ochenta y seis mil trescientos cuarenta y cinco con 63/100) gasto que será imputado en la partida:

Dependencia 80 - Fuente 16 - Programa 04 - Subprograma 02 - Proyecto 05 - Actividad 00 - Inciso 4 - Part. Principal 2 - Part. Parcial 1 - Obra 01 - F.U. 2011.

**ARTÍCULO 2°.-** Aprobar el contrato de obra a celebrar con la firma contratista ING. ARNALDO KOHN CONSTRUCCIONES S.R.L. que corre agregado a fojas 863/863vta. y que en fotocopia constituye el anexo de la presente y suscribirlo.

**ARTÍCULO 3°.-** Instruir a la Subsecretaría de Planeamiento Físico para que, previo a la suscripción del instrumento pertinente, cumplimente con lo observado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen n° 49228 -ap. 14.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

mae

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN N°: 3328**



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

Subsecretaría de Planeamiento Físico

Dirección de Control de Obras



## CONTRATO

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA** representada en éste acto por la Sra. Rectora Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO, por una parte y la empresa constructora **Ing. ARNALDO KOHN CONSTRUCCIONES S.R.L.** representada por el Ing. ARNALDO KOHN DNI 8.502.492 en su carácter de socio gerente de la firma, por la otra parte que en lo sucesivo se denominarán la **COMITENTE** y la **CONTRATISTA** respectivamente, han convenido en celebrar el presente contrato:

**PRIMERO:** la **CONTRATISTA** se compromete a realizar todos los trabajos de la obra: **“NUEVO EDIFICIO FACULTAD DE ODONTOLOGÍA”** ubicada en Ciudad Universitaria, en un todo de acuerdo a Contrato, Planos, Pliegos de Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentación que sirviera de base para el llamado a Licitación Pública N° 26/11, cuya apertura se verificó con fecha 05/10/2011, autorizada por Resolución Rectoral N° 1829 de fecha 10/08/2011 y aprobada por Resolución ----- N°---- de fecha --/--/----. Se entiende además como parte integrante del presente contrato, que liga a las partes, toda otra documentación accesoria como la propuesta de la contratista, con las siguientes piezas, que constituyen la documentación completa del legajo: a) Pliego General de Condiciones; b) Memoria Descriptiva; c) Pliego Particular de Condiciones; d) Pliego Particular de Especificaciones Técnicas; e) Pliego General de Especificaciones Técnicas de la Dirección de Arquitectura de la Provincia de Córdoba (no se adjunta); f) Plano N° 1 (uno) a Plano 23 (veintitrés) - Total 23 (veintitrés) planos; g) Ley de Obras Públicas y de Contabilidad de la Nación con todas sus Reglamentaciones y Decretos Complementarios (no se adjuntan); h) Notas aclaratorias comunicadas antes de la apertura de la licitación a todo adquirente de legajo, elementos obrantes en expediente UNC CUDAP N° 35318/2011, y que se complementan en cuanto fuere necesario con las disposiciones del Derecho Común que regirán las obligaciones a cargo de los contratantes en sus relaciones entre sí y con terceros.

**SEGUNDO:** la **COMITENTE** se compromete a abonar a la **CONTRATISTA** por la ejecución de los trabajos a que se refiere el Artículo Primero la suma de **PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 63/100 (\$ 5.986.345,63)** correspondiente a la obra básica y los ítems 22, 23 y 24. El mencionado importe de la obra contratada por el Sistema de Monto Global o Ajuste Alzado se abonará contra certificado de acuerdo al sistema de planillas que obran en la Inspección. La Universidad Nacional de Córdoba abonará los certificados con cualquier medio liberatorio de deudas proporcionado por el Gobierno Nacional conforme a lo establecido en el Art. 13 del Pliego Particular de Condiciones.

**TERCERO:** la **CONTRATISTA** deberá finalizar y entregar a satisfacción de la **COMITENTE** la obra contratada en un plazo no mayor de **TRESCIENTOS (300) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Iniciación de los Trabajos, según lo establece el Art. 9 del Pliego Particular de Condiciones.



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

Subsecretaría de Planeamiento Físico

Dirección de Control de Obras

CUARTO: en garantía del fiel cumplimiento del presente contrato la **CONTRATISTA** ha presentado Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de Ejecución de Contrato N° 000766626 emitida por CHUBB ARGENTINA DE SEGUROS S.A. por la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO (\$) 299.318), monto que supera al cinco por ciento (5%) del monto contractual.

QUINTO: Corresponde a la **CONTRATISTA** el pago de la parte proporcional del Sellado Provincial de Ley correspondiente al presente contrato.

SEXTO: Las partes a todos los efectos legales se someten expresa y voluntariamente a la Jurisdicción Especial de los Tribunales Federales de la Ciudad de Córdoba, renunciando la **CONTRATISTA** a cualquier otra que pudiera corresponderle. A los efectos que hubiera lugar las partes fijan sus domicilios en lo siguientes lugares: la **COMITENTE** en Avda. Haya de la Torre s/n°, Pabellón Argentina - 2º piso - Ciudad Universitaria y la **CONTRATISTA** en calle Achaval Rodríguez 125-PB Pb 2, ambos de la ciudad de Córdoba.

En prueba de conformidad firman las partes el presente contrato en original y tres (3) copias fotostáticas de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Córdoba, a los -- días del mes de ----- de 2011.